

g. CIVIL 1092/114

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.959

Núm. 3294

Apellidos

Nombre

EDNA

MANUEL

Apodo

MAS

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

0 2294

JUZGADO MUNICIPAL

Excmo. Sr.

DE
IGLESUELA DEL CID

NEGOCIADO.-Informe.

Número- 500.

Llamado este Juzgado municipal por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino MANUEL TENA MAS, de 32 años de edad, soltero jornalero natural y vecino de esta villa, habitante en la calle del Hospital núm. 6, sobre los antecedentes político-sociales y conducta

en todos los aspectos, antes y después de iniciado el movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

1º- Que la conducta política-social de este individuo, ha sido antes y después del movimiento de izquierdas.

2º que este individuo participo en la destrucción de los peirones y cruces de este término municipal.

3º-Que también se le imputa si vigilaba a ciertos vecinos de derecha durante el tiempo del dominio marxista, perteneciendo a la Colectividad.

4º- Procedente de un Campo de Concentración, llegó a este pueblo, se le instruyó su ficha y por sus antecedentes ha sido detenido en prisión atenuada en su domicilio.

Que es cuanto puede informar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Iglesuela del Cid a 11 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

Manuel Espinosa



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

(Secretaría de Orden Público)



ALCALDIA

DE

Iglesuela del Cid

(TERUEL)

Negociado Informe

Número 299

Excmo. Sr.

Llamada esta Alcaldia por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino MANUEL TENA MAS, de 32 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa habitante en la calle del Hospital núm. 6, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después del movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo.

- 1º-Que la conducta político-social de este individuo ha sido antes y después del movimiento de izquierdas.
- 2º-Que este individuo participó en la destrucción de los peirones y cruces de este término municipal.
- 3º- Que también se le imputa si vigilaba a ciertos vecinos de derecha durante el tiempo del dominio marxista, perteneciendo a la Colectividad.
- 4º- Procedente de campo de Concentración llegó a esta villa, se le instruyó su correspondiente ficha y de sus antecedentes ha sido detenido en prisión atenuada en su domicilio.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Iglesiasuela del Cid 12 de Octubre de 1939.
 Año de la Victoria.
 El Alcalde.

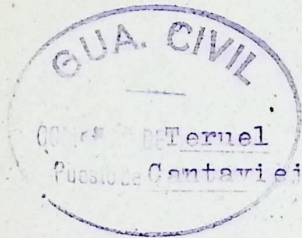
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

(Secretaria de Orden Público)

TERUEL.



2294



Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito, número 16.165, de fecha 70 del anterior, referente a la conducta y antecedentes de MANUEL TENA MAS, tengo el honor de informar a V.E. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 72 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Iglesuela del Cid, de esta demarcación, habitante en la calle del Hospital, número 7, pertenecía a izquierda republicana desde antes del Glorioso Movimiento y propagó la idea de la colectividad de la C.N.T. y servía de espía de nuestros partidarios a favor de los dirigentes rojos.

Por orden del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar, fué detenido por el que suscribe el día 26 del anterior, ingresado en el Depósito Municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición de la citada Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

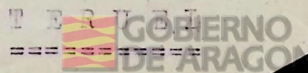
Cantavieja 10 de Octubre 1979

Año de la Victoria

El Comandante del Puerto,

Manuel Zaragoza Caudet

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

R. 16168 - 164765 ⁴

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de detenido ve-
cino de Iglesiasuela del Sid. Ma-
NUEL TERUEL, haciendo constar
su filiación completa prisión en
que se encuentra fecha y causa
de detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 1 de septiembre
de 193 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Excmo. Señor:

Detención de un procedente de zona roja.

En cumplimiento a un T.P. del Excmo. Señor General Jefe de la 5ª Región Militar, de la Sección de Justicia, Negociado 2º, número 5.479. de fecha 15 del corriente, ha sido detenido por el que suscribe y el Guardia 2º de este Puesto, Francisco Viguera Ballester, el vecino de Iglesias del Cid, de esta demarcación, MANUEL TENA MAS de 30 años de edad, procedente de la zona roja, habiendo sido puesto a disposición del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar en Teruel.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cantavieja 26 Septiembre 1939
Año de la Victoria
El Comandante del Puesto,

Manuel Zaragoza Audet

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL
=====

